



**MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE**
SECRETARIA DE ESTADO

TU/573

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 18 FEB. 2010

VISTO: La Resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 01 de junio de 2009.-----

RESULTANDO: Que por la misma se autorizó el llamado a Licitación Pública para la presentación de propuestas destinadas a la preparación de un Anteproyecto, Proyecto y Ejecución para la construcción del Complejo "Puerta del Polonio", que incluye un Centro de Recepción ubicado sobre la Ruta número 10 y un edificio se servicios y acceso a espacios exteriores de interés dentro del Cabo Polonio.-----

CONSIDERANDO: I) Que por el numeral 3) de la Resolución referida en el VISTO de la presente, se cometió al Ministerio de Turismo y Deporte la realización de todo el procedimiento del llamado.-----

II) Que por Resolución Ministerial N° 887/09, de fecha 1 de julio de 2009, se integró la Comisión Asesora de Adjudicaciones, se fijó la fecha de apertura de las propuestas y se estableció el valor del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

III) Que por Resolución Ministerial N° 1021/09, de fecha 3 de agosto de 2009, se prorrogó para el día 7 de setiembre de 2009, en las mismas condiciones que el llamado original, la fecha de apertura de las ofertas de la referida Licitación Pública.-----

IV) Que se realizaron las publicaciones de estilo.-----

V) Que con fecha 7 de setiembre de 2009, siendo la hora 15:00, se procedió a la recepción de las propuestas presentadas, estableciéndose que con anterioridad a dicho acto se habían recibido en División Administración del Ministerio de Turismo y Deporte, diecisiete

AF

propuestas; en dicho acto se constató por la Escribana actuante y por los presentes, que de las diecisiete propuestas no se encontraban en la sala representantes de seis de ellas, por lo que no podía realizarse la selección de los sobres A y B, de acuerdo al procedimiento establecido en el Pliego de Condiciones Particulares que rige el presente llamado; las mismas se mantendrían en resguardo por dicha Escribana y se comunicaría a la Comisión Asesora de Adjudicaciones; a continuación se procedió a abrir cada uno de los sobres señalados con el número 2 "Miembro de la Comisión Asesora de Adjudicaciones propuesto", y resultando un empate en cuatro votos se realizó un sorteo surgiendo como representante de los oferentes el Arq. Francesco Commerci, quedando en segundo lugar el Arq. Thomas Sprechman; siendo la hora 15:45, se presentó el Arq. Ruben Lanza como representante de uno de los proyectos que quedaron a resguardo, a quien se le comunicó la situación planteada en cuanto el incumplimiento del procedimiento establecido en el pliego al momento de la recepción.-----

VI) Que con fecha 11 de setiembre de 2009, la Dirección General de Secretaría dispuso remitir los presentes obrados a la División Administración para continuar con el acto de recepción en día y hora que se fijaría al efecto, con citación de todos los oferentes, estimando, entre otros, que todas las ofertas que se presentaron con anterioridad al acto de recepción de las mismas, se encuentran en poder de la Administración en sobres cerrados; que es de buena Administración convocar a todos los oferentes que presentaran sus ofertas con anterioridad a la fecha y hora prevista para la misma para poder continuar el acto de recepción en la forma establecida en el Pliego por más que resulte una alternativa no prevista expresamente en el Pliego, no violenta el principio supremo de igualdad de los oferentes ni



**MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE
SECRETARIA DE ESTADO**

el de inmutabilidad de las ofertas presentadas, asegurando al tiempo la mayor participación de oferentes en el proceso, lo que constituye la concreción del superior interés de la Administración..-----

VII) Que con fecha 15 de setiembre de 2009, se procedió a la continuación del acto de recepción iniciado el 7 de setiembre de 2009, previa convocatoria a los adquirentes del Pliego de Condiciones Particulares; se inició el procedimiento de recepción de las seis propuestas correspondientes a quienes no concurrieron a la primera parte de dicho acto, se convalidó por los mismos la elección del miembro del jurado representante de los oferentes realizada el 7 de setiembre de 2009 y, a continuación, se recibieron las puntualizaciones de los concurrentes.-----

VIII) Que por Resolución Ministerial N° 1274/09, de fecha 23 de setiembre de 2009, se convalidó lo actuado en el procedimiento cumplido hasta dicha fecha en la referida Licitación Pública.-----

IX) Que con fecha 12 de noviembre de 2009, se reunió la Comisión Asesora de Adjudicaciones procedió a realizar el análisis global de las propuestas presentadas, las cuales fueron identificadas cronológicamente con las letras A a O.-----

X) Que con fecha 26 de noviembre de 2009, se reunió nuevamente la Comisión Asesora de Adjudicaciones procediendo a realizar el análisis de las propuestas presentadas en cuanto a la propuesta Arquitectónica Constructiva, dejando constancia que las ofertas identificadas con las letras A, C, D, E, F, H, I, J, K, LL, M y O, fueron descalificadas dado que no obtuvieron los 70 puntos requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones para pasar a la siguiente vuelta; el puntaje de cada propuesta analizada se anexó en un cuadro con los

siguientes resultados: Propuesta "B" 83,3 puntos; Propuesta "G" 76,3 puntos; Propuesta "L" 71,4 puntos; Propuesta "N" 78,4 puntos; y Propuesta "Ñ" 73,8 puntos.-----

XI) Que con fecha 3 de diciembre de 2009, reunida nuevamente la Comisión Asesora de Adjudicaciones, procedió al estudio de la Calificación del Equipo Técnico y del Plan de Trabajo; el puntaje de cada propuesta analizada se anexó en un cuadro con los siguientes resultados: Propuesta "B" 92 puntos; Propuesta "G" 51 puntos; Propuesta "L" 65 puntos; Propuesta "N" 90 puntos; y Propuesta "Ñ" 35 puntos; asimismo se determinó el puntaje final de la propuesta técnica, ponderando con un 90% el puntaje obtenido en la propuesta arquitectónica constructiva y con un 10% el puntaje obtenido en el Equipo Técnico y Plan de Trabajo, dando como resultado: Propuesta "B" 84,17 puntos; Propuesta "G" 73,77 puntos; Propuesta "L" 70,76 puntos; Propuesta "N" 79,56 puntos; y Propuesta "Ñ" 69,92 puntos.-----

XII) Que con fecha 9 de diciembre de 2009, se procedió en acto público a notificar los puntajes obtenidos en la propuesta técnica y así como también a dar a conocer la identidad y la propuesta económica de los oferentes calificados a la siguiente ronda; posteriormente se procedió a la apertura de los sobres que contenían los sobres con la identificación de los oferentes y la propuestas económicas, resultando las siguientes cifras: Propuesta "B" STILER S.A., U\$S 1.776.133; Propuesta "G" PERFORACIONES DEL LITORAL LTDA, U\$S 1.240.019,1; Propuesta "L" MILBAU S.A., U\$S 1.119.490; Propuesta "N" NALCOR S.A., U\$S 900.000; y Propuesta "Ñ" ARQ. FERNÁNDEZ CAPURRO S.A., U\$S 1.224.779; asimismo se procedió a la evaluación conjunta de la propuesta técnica y la propuesta económica y de acuerdo a lo establecido en las bases del llamado y a las políticas del



**MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE
SECRETARIA DE ESTADO**

BID, se llegó a los siguientes resultados totales: Propuesta de STILER S.A., 75,80 puntos; Propuesta de PERFORACIONES DEL LITORAL LTDA, 73,47 puntos; Propuesta de MILBAU S.A., 73,17 puntos; Propuesta de NALCOR S.A., 84,67 puntos; y Propuesta de ARQ. FERNÁNDEZ CAPURRO S.A., 70,81 puntos.-----

XIII) Que el Banco Interamericano de Desarrollo, a través de la Representación en Uruguay expresa que analizada la documentación presentada, no tiene observaciones que formular a la propuesta de adjudicar la licitación de referencia a la empresa NALCOR S.A. por un monto total de U\$S 900.000 (dólares estadounidenses novecientos mil), que comprenden obras, leyes sociales, honorarios e I.V.A.-----

XIV) Que de las actuaciones se dio vista a los oferentes de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 del T.O.C.A.F.--

XV) Que se sometió el proyecto de resolución a intervención previa del Tribunal de Cuentas, el que en sesión de fecha 18 de febrero de 2010, observó el procedimiento.-----

XVI) Que resulta necesario para este Ministerio, en cumplimiento de las tareas sustantivas, efectuar el gasto autorizado, por lo que se insistirá en el mismo.-----

ATENCIÓN: A lo expresado y a lo dispuesto por la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Turismo y Deporte y por el artículo 211 de la Constitución de la República.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E

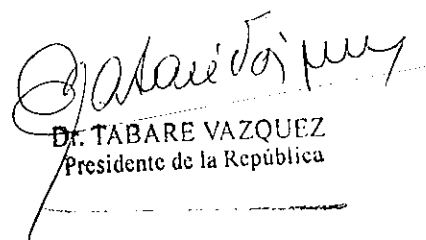
1) Adjudicase el objeto de la Licitación Pública N° 02/2009, para la

presentación de propuestas destinadas a la preparación de un Anteproyecto, Proyecto y Ejecución para la construcción del Complejo "Puerta del Polonio", que incluye un Centro de Recepción ubicado sobre la Ruta número 10 y un edificio de servicios y acceso a espacios exteriores de interés dentro del Cabo Polonio, a la empresa NALCOR S.A. por un monto de U\$S 900.000 (dólares estadounidenses novecientos mil).-----

2) Atiéndase la erogación resultante con cargo al Préstamo BID Proyecto 725 – Programa de Mejora de la Competitividad de Destinos Turísticos Estratégicos, Financiación 21 – Endeudamiento Externo para Proyectos Específicos, habiéndose afectado previamente con el número 59.-----

3) Insístese en el gasto que por la presente resolución se autoriza.-----

4) Pase al Ministerio de Turismo y Deporte.-----



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República